

NOTICIAS DE LIBROS

UMBERTO TERRACINI: *Come nacque la Costituzione*. Entrevista di Pasquale Balsamo, Editori Riuniti, Roma, 1978; 125 págs.

Como fruto de largas entrevistas del periodista Pasquale Balsamo, cronista parlamentario en la época constituyente italiana, con el senador Terracini, surge este libro en el que este último analiza el momento constituyente italiano y los aspectos políticos relacionados con los dos años claves en que se desarrolló, 1946-1947.

Terracini, ex presidente de la Internacional Comunista (1921-1923), presidente de la Asamblea Constituyente italiana (1947) y senador desde 1948, reconstruye a lo largo de las conversaciones el momento constituyente, los orígenes de la República italiana y el trabajo realizado durante siete meses por la Comisión representativa de la Asamblea, una de cuyas tres subcomisiones presidió, y por la Comisión de redacción (o Comisión de los 18), así como la atmósfera en que se desarrollaban los trabajos, las posturas de los partidos representados y la adopción de los criterios comunistas dentro del grupo parlamentario, dominado por la personalidad de Togliatti.

El que fue «segundo ciudadano» en la jerarquía política italiana, elegido presi-

dente de la Asamblea tras la dimisión de Saragat y la ruptura del PSIUP, desvela sus dificultades en el interior del PCI en la «cuestión del Ventotene» (1943) y con motivo de sus teorías sobre la «equidistancia» al comienzo de la guerra fría de 1947.

Resultan muy sugestivas sus apreciaciones sobre la labor constituyente de la Asamblea y la delegación provisional del poder legislativo ordinario al ejecutivo, para facilitar la rapidez en la elaboración del texto constitucional, sus opiniones sobre los problemas inherentes a la estructura del Estado: el bicameralismo y su validez práctica, las posibilidades de reforma de la institución del referéndum, el Gobierno, las funciones del Presidente, el tema regional, sus comentarios sobre el espíritu y la letra de determinados artículos.

Terracini encuadra la Constitución en su origen histórico, reivindicando las potencialidades democráticas del texto en el momento actual, y nos da una aguda y autorizada lectura de la ley fundamental italiana.

Miguel A. Ruiz de Azúa

JUAN BENEYTO: *La identidad del franquismo. Del Alzamiento a la Constitución*. Editorial Gráficas Espejo, Madrid, 1979; 303 págs.

Juan Beneyto, catedrático de Historia del Derecho, especializado en la historia del pensamiento y de las instituciones,

aporta a los millares de libros que existen sobre el franquismo, un ángulo nuevo. Juan Beneyto parte de la idea de

que el franquismo «es una ideología y singularmente un sistema, un mecanismo ya dentro de la Historia y, por consiguiente, incoador de otras acciones; y que, habiendo recogido un repertorio de fórmulas para la ordenación del poder público, se sitúa detrás de un cierto pensamiento mesocrático, apoyándose en la valoración de determinados esquemas institucionales»... Esta obra se acerca no a la historia del franquismo, para exaltar o detractarlo, que es lo que suelen hacer los libros que sobre él se han escrito, sino para comprenderlo como sistema, un sistema que, por su dilatado tiempo de gobierno, reclama un estudio serio, analizándolo, para entenderlo bien en su totalidad, en todas sus partes: sociológica, económica, políticamente. El profesor Beneyto comienza estudiando lo que llama las tres caras del Alzamiento: franquismo, falangismo y fascismo, para seguir con el talante reli-

gioso, la significación histórica de la presencia militar, el Alzamiento como culminación de los pronunciamientos, consecuencias políticas de la toma del poder por el Ejército, los primeros programas y el despliegue institucional, analizando la idea del caudillaje, la problemática sucesoria, la monarquía diárquica, el papel del Consejo del Reino, la problemática del Movimiento y de las asociaciones políticas, el pensamiento político franquista, con la colocación en primer término de un puñado de ideas consideradas casi dogmáticas y la adaptación de los conceptos adheridos a las mismas según los cambiantes contextos de la época... De esta forma, Juan Beneyto, con singular agudeza, va penetrando en todos los repliegues del franquismo, en todo su proceso valorándole como sistema político.

R. E.

JOSÉ AMODIA: *Franco's political legacy. From fascism to facade democracy*. Allen Lane, Londres, 1977; 348 págs.

Concebida para el lector inglés, la presente publicación de José Amodia —nacido en Oviedo en 1938 y en la actualidad profesor de Política Española en la Universidad de Bradford— se muestra como un intento de presentación del sistema político español de la época franquista, con el fin de ayudar a superar la profunda brecha que en el conocimiento de la historia contemporánea española tienen muchos politólogos británicos.

En este sentido el autor realiza una minuciosa y particularmente documentada presentación de capítulos referentes a la Jefatura del Estado, el Gobierno, las Cortes, el Movimiento Nacional, la Organización Sindical, el Poder judicial, los derechos de los españoles, las fuerzas políticas, los grupos de presión y la opo-

sición, perfectamente complementada con la introducción de las figuras políticas más representativas de la época. Paralelamente, en un apéndice transcribe las Leyes Fundamentales franquistas, a las que presenta bajo el término equivoco de «Constitución Española».

Terminada de escribir en los primeros meses de 1975, *Franco's political legacy* es, para el lector de 1980, una obra ya muy lejana en las coordenadas de nuestra reciente historia, cuya principal virtud se basa en la descripción funcional de un sistema político que tenía su fundamento y razón de ser en la propia figura del general Franco y cuyas posibilidades de continuidad, contrariamente a las previsiones del autor, eran harto dudosas una vez desaparecido el «líder»

político fundador del sistema. José Amodia, a guisa de conclusión personal, considera ingenuo el esperar que sobreviniera un milagro tras la muerte de Franco, y mantiene el criterio pesimista referente a que los métodos autoritarios son perfectamente hereditarios.

Sus conclusiones ponen de relieve el escaso rigor con que analiza precisamente los dos últimos años del régimen que se inician con la muerte de Carrero Blanco y se acompañan como telón de fondo internacional por la caída de las dictaduras griega y portuguesa (más incidente esta última en nuestro país). También olvida el proceso de modernización de

la sociedad española en general comenzado diez años antes e impulsado por un ritmo ciertamente vertiginoso.

Por otra parte, Amodia no tiene en cuenta que el sistema político racionalmente configurado para servir a la figura autócrata de Franco tenía en su seno su propia posibilidad de modificación. Esta no radicaba sino en la cabeza del mismo. El talante demócrata de su sucesor, el «soberano franquista», permitió que éste controlara el proceso de desconfiguración y de transformación y, en definitiva, patrocinara la propia reforma.

Manuel Alcántara Sáez

VICENTE BIELZA DE ORY: *La población aragonesa y su problemática actual*. Librería General, Zaragoza, 1977.

Vicente Bielza de Ory, profesor agregado de Geografía de la Universidad de Zaragoza, experto en temas democrático-económicos, presenta en este libro un profundo análisis, bien documentado, sobre los problemas socioeconómicos de la población aragonesa en la actualidad.

Estudia detenidamente, entre otras cosas, la evolución de la población aragonesa desde su origen hasta el siglo XX, los movimientos naturales en el pasado, el índice de natalidad y mortalidad y el débil saldo vegetativo actual, el cual se va aproximando al crecimiento cero.

Pasa luego a estudiar el problema del débil peso demográfico de las provincias aragonesas con respecto al conjunto español, especialmente por lo que se refiere a Teruel y Huesca, cuya disminución demográfica es realmente preocupante, produciéndose un trasvase de la población del sector primario a la industria y servicios. Analiza también el gradual envejecimiento biológico de los habitan-

tes de Aragón, sobre todo en las zonas rurales, produciéndose un descenso de las tasas de natalidad y un debilitamiento de la productividad al disminuir la población activa.

Todo ello es consecuencia de los movimientos migratorios hacia el resto de las regiones españolas e incluso hacia los países pertenecientes al Mercado Común.

El profesor Bielza de Ory como solución a estos problemas propone contener las migraciones extrarregionales y canalizar adecuadamente los movimientos internos hacia otros polos de atracción que no sean Zaragoza y su zona de influencia, con el fin de evitar la desertización demográfica de la región.

El interés de obras de este tipo radica, desde la perspectiva de esta revista, en ofrecer instrumentos de trabajo valiosos para los estudios de Sociología electoral.

Florencio Luis Cases

ALFONS CUCÓ: *Sobre la ideología blasquista*. Eliseu Climent, editor, Valencia, 1979; 111 págs.

La historia política contemporánea del País Valenciano presenta todavía importantes lagunas que los historiadores no han trabajado. Precisamente el libro que comentamos intenta abordar de manera sectorial una de estas lagunas, quizá la más importante. Que el Blasquismo —el movimiento político creado por y en torno a la figura política de Vicente Blasco Ibáñez— constituye la fuerza social y política de mayor incidencia entre los valencianos del primer tercio del presente siglo, es algo que nadie discute. Sin embargo, la bibliografía sobre el Blasquismo es prácticamente inexistente si dejamos a un lado algunas obras apologéticas sobre el escritor y político valenciano.

El profesor Alfons Cucó desde una postura científicamente modesta —la obra se subtitula *Ensayo de aproximación*— aporta en el libro algunos aspectos sobre el componente ideológico del Blasquismo. En este sentido, el autor nos viene a constatar la debilidad del contenido ideológico, lo que no fue incompatible con su fuerte incidencia popular. Una república laica, vagamente federal, que supusiera siempre libertad y progreso, vendría a sintetizar, de alguna manera, los planteamientos teóricos del Blasquismo que el profesor Cucó ha recogido en su ensayo.

Sin embargo, en dos capítulos el autor ha olvidado algunos aspectos del Blasquismo que mucho tuvieron que ver con su ideología. En el capítulo donde se analizan las relaciones con el movimiento obrero, el autor no hace referencia a

que desde 1915 hasta 1918 el Blasquismo y el PSOE mantuvieron un acuerdo electoral junto con grupos republicanos menos importantes bajo la denominación de «Alianza de las Izquierdas» que, en concreto, en 1918 lograría que Daniel Anguiano fuera el único diputado del PSOE elegido por el País Valenciano en tiempos de la monarquía, gracias al apoyo del Blasquismo.

Por otro lado, en el capítulo referente a «La ideología dominante y cuestión valenciana» no existe referencia alguna a Rodrigo Soriano, cuyo papel político en el País Valenciano con relación al nacionalismo es muy similar al desempeñado por Alejandro Lerroux en la Cataluña de aquel tiempo.

Ahora bien, en cualquier caso, el libro constituye un trabajo imprescindible para el conocimiento del País Valenciano de principios de siglo. Quizá el capítulo más interesante sea el referente al análisis de la oligarquía del Blasquismo y a su evolución hacia posturas cada vez más conservadoras, de donde cabe deducir que si bien el republicanismo constituyó una oposición frente al sistema político, no lo fue en cambio frente al sistema socioeconómico al que no presentó alternativa. Por lo demás, el libro del profesor Cucó se complementa con una seleccionada antología de textos como apéndices donde se corrobora cuanto en el ensayo se ha argumentado. El libro está escrito en lengua catalana, la lengua propia del País Valenciano.

Lluís Aguiló Lúcia

PIERRE FAVRE: *La decisión de la mayoría*. Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, París, 1976; 325 págs.

Los orígenes de la decisión colectiva, es decir, de toda forma de expresión de voluntades sobre la forma de actuar respecto a personas o cosas, tiene su base en el pronunciamiento por mayoría sobre el fenómeno de que se trate. Tanto en las comunidades antiguas como en las corporaciones medievales —atendiendo a los diferentes métodos de representación— la decisión del colectivo sobre la cosa se realiza por la simple comparación del número de pronunciamientos sobre sus diversas opciones. El resultado del proceso obliga y vincula a todos los miembros y, una vez determinado, se supone como la opinión de la totalidad de los mismos.

El libro del profesor Favre analiza en profundidad el amplio espectro de fenómenos que se insertan en este marco, desarrollando el estudio en torno a tres cuestiones fundamentales, según se atienda al problema principal considerando una decisión transitiva, efectiva o doctrinal. En el primer caso se analizan las investigaciones más relevantes atendiendo únicamente a la lógica formal. En el segundo se analiza la tipología del sistema. Se proponen criterios de clasificación para ordenar de diversas maneras los diferentes procedimientos mayoritarios. El tercer punto se dedica a efectuar una investigación más doctrinal, en tanto que abarca el estudio de las teorías que se insertan en el curso de la historia de las ideas políticas con anterioridad al desarrollo de

una ciencia que se ajustara a las exigencias del racionalismo.

La importancia del fenómeno estudiado es innegable cuando se refiere a cuestiones electorales y en el libro puede verse cómo se ha desarrollado la polémica en torno a la cuestión de la representación mayoritaria o proporcional. La mayoría es simultáneamente potencia e inconsistencia; el grado de dispersión de la decisión implica la ineficacia de muchas y diversas voluntades y, consiguientemente, su contradicción respecto de las decisiones latentes es total y excluyente. Así, los problemas de decisión resueltos mediante la contraposición de mayores expresiones conduce a situaciones donde el equilibrio no sólo es inestable, sino que difícilmente se consigue el acuerdo necesario para respetar la decisión. Evidentemente, una forma de expresión social de esta clase no se improvisa. Es el resultado de una determinada cultura política y de un desarrollo histórico concreto. En esta perspectiva, el libro de referencia contiene importantes materiales para el estudio del fenómeno y para la comprensión de los criterios políticos que implican la adopción de este método de decisión colectiva. El problema de su funcionalidad es algo que cae dentro de la órbita teórica de cada colectividad social determinada y, como hemos advertido, se estudia en la tercera parte de la obra.

Juan C. González

LUIS CAZORLA PRIETO: *El secreto bancario*. IEF, 1978; 236 págs.

El tema que estudia el libro que comentamos ha sido durante mucho tiempo uno de los más polémicos y vidriosos

de cuantos se han suscitado a los estudiosos del derecho y de la economía; claramente condicionado por po-

siciones previas de tipo ideológico —liberalismo, socialismo— es una patente muestra del enfrentamiento entre interés público e interés privado al que nos tiene tan habituados ya la experiencia del Estado industrial de que nos habla Forsthoff, con la peculiaridad de que, al estar el secreto bancario incidiendo al mismo tiempo en dos parcelas jurídicas diferentes, el Derecho mercantil y el Derecho fiscal, difiere radicalmente, en términos generales, la postura que los estudiosos de una y otra de aquéllas mantienen acerca de su consistencia: «los mercantilistas optarán por la permanencia del secreto aún frente a la Administración Tributaria, mientras que los tributaristas se inclinarán hacia la otra alternativa». El autor anuncia que va a orientar su estudio desde el ángulo —que es el suyo— del Derecho tributario; sin embargo, no puede renunciar a su honda preparación jurídica globalizadora, probada en su doble condición de abogado del Estado y de letrado de las Cortes, y nos ofrece en su capítulo primero una sugestiva referencia a las raíces, tanto históricas —conexión bancario-ritos sagrados-misterio— como estrictamente jurídicas de la institución. En este plano estudia sucesivamente «las diversas justificaciones del secreto bancario» (político-filosófica, económica-defensa del capital y psicológica), su naturaleza jurídica (teorías del uso, de la obligación nacida de contrato, del secreto profesional, de la responsabilidad extracontractual, de la norma estricta) y sus límites. Cabe destacar la simbiosis existente entre secreto bancario y el concepto de crédito, a través de la «confianza» como elemento inseparable de este último; el aspecto de protección de la intimidad del individuo, destacado por la doctrina liberal; su carácter de vía de captación de capital, tanto a nivel nacional como internacional (Suiza, Líbano en épocas más serenas).

El primer capítulo se cierra con la demostración de que, no obstante su rigor, el secreto bancario no prevalece sobre intereses de rango superior, y así cede siempre —con la única excepción del Líbano— ante la jurisdicción penal. Esta importante limitación da entrada al estudio directo del «secreto bancario ante la Administración Fiscal», a lo que Cazorla dedica todo el capítulo segundo.

Tras una breve referencia a la relación entre ideología liberal —clase hegemónica-secreto bancario— tal vez demasiado simplificada —lo que determina alguna afirmación apresurada— explica el levantamiento del secreto, dentro del marco de economía capitalista en el que se desenvuelve Occidente, ligado al Estado planificador, en cuanto desencadenante de una mayor presión tributaria como elemento ineludible para obtener los ingresos con que alcanzar los objetivos del plan. En el enfrentamiento interés público-interés privado que, como dijimos, rodea al secreto bancario en el orden tributario, opta decididamente por el primero, y, a semejanza de lo que ocurre con la propiedad en el ámbito urbanístico, mantiene que el levantamiento del secreto a efectos tributarios no constituye una «limitación» de la institución, sino una característica más que colabora a definirla.

Entra luego el autor en el análisis de las legislaciones de varios países (Alemania Federal, Bélgica, Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo, Suiza, Líbano, Reino Unido y Argentina), como pórtico para el estudio de la evolución del tema en España y de su tratamiento reciente. La expansión del artículo 62 de la Ley Larraz de 1940 (que prohibía la investigación de cuentas corrientes en la contribución general sobre la renta) a manos de normas posteriores, la mayoría de ellas sin suficiente rango normativo, es una muestra clara de la ineficacia del anterior régimen para imponerse a los

grupos beneficiarios del mismo, y de la facilidad con la que las normas se interpretan en el sentido que favorecía sus intereses. A esta situación quiere poner fin la primera ley de la nueva etapa política, tras las elecciones del 15 de junio de 1977, la cual aborda el problema del secreto bancario englobado con otras «medidas urgentes de reforma fiscal», y le da una solución ajustada a la

legislación europea más progresiva. Al estudio particularizado del camino parlamentario seguido por el proyecto y de la nueva regulación dedica Cazorla Prieto el capítulo tercero y último de su fecundo libro. Sea bienvenido a la bibliografía española como trabajo que abre brecha en la materia.

E. Recoder de Casso

ANTONIO OSUNA FERNÁNDEZ-LARGO: *Derecho natural y moral cristiana*. Editorial San Esteban, Salamanca, 1978; 327 págs.

La obra que comentamos lleva por subtítulo *Estudio sobre el pensamiento ético-jurídico de Karl Barth y otros autores reformados*. Presenta dos partes bien diferenciadas: una primera, de exposición de planteamientos y soluciones de aquel sector de pensamiento acerca de la relación entre Derecho natural y moral cristiana, y otra segunda, de crítica por parte del autor al pensamiento jurídico de autores calvinistas modernos, de posguerra (Karl Barth, Emil Brunner, Jacques Ellul, Erik Wolf).

La crítica del autor a la ética cristiana de K. Barth se construye en base a la consideración de la insuficiencia, por unilateral, de la antropología subyacente en esta ética, al no ver al hombre más que desde el punto de vista de Dios. Por otro lado, el autor considera irrealizable la pretensión de Barth de construir una ontología del Derecho desde una perspectiva cristológica. El iusnaturalismo de E. Brunner es considerado como limitado por ser construido sobre los órdenes de la creación, de extracción estrictamente bíblica. En la misma línea, se critica el intento de construcción de un derecho humano en base exclusivamente a las «instrucciones de la Biblia» llevado a cabo por Erik Wolf. Y, por último, la fenomenología

jurídica de J. Ellul, al servicio de un pesimismo teológico sobre el valor de la justicia humana es criticada por Osuna al descubrir en Wolf una abierta defensa de la estabilidad histórica del derecho humano.

En un intento superador de las anteriores aportaciones y siempre dentro del terreno del iusnaturalismo cristiano, la segunda parte del libro está dedicada fundamentalmente a demostrar la autonomía del Derecho natural y la moral cristiana en base a una concepción progresista de la ética cristiana, no «encadenada» a la revelación escrita, sino confrontada continuamente con las cambiantes situaciones de la historia de la humanidad.

La conclusión más significativa de la obra que comentamos quizá sea la que postula un «Derecho natural de tradición cristiana» que en opinión del autor «debe volver a lo que fue su primera inspiración: la expresión racional y libre de la normatividad implicada en la dignidad del ser humano... en base a los medios que nos proporciona la antropología de hoy».

En definitiva, conclusión en la línea maestra de la Constitución *Gaudium et Spes* del Vaticano II.

Una extensa bibliografía de los auto-

res calvinistas estudiados y un índice de nombres completan la obra, construida a modo de tesis doctoral al uso, que aporta, sin embargo, una visión es-

quemática consultable de cierta moderna metafísica del Derecho.

José E. Candela

ANTONIO JARA ANDREU: *Derecho natural y conflictos ideológicos en la Universidad española (1750-1850)*. Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1977; 305 páginas.

No suelen ser frecuentes los estudios sobre la enseñanza del Derecho público que tantos avatares ha sufrido en España. Como pone de relieve el catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada, profesor López Calera, en el prólogo: «Que la disciplina "Derecho natural" u otras de similar alcance ideológico y metodológico aparezcan o desaparezcan en los planes de estudios de la Universidad española de esa época no son unos hechos que puedan "relatarse" sin mayores pretensiones. Se trata de unos hechos culturales y académicos que se constituyeron —aunque fuera, desgraciadamente, con la distancia del tiempo— en un importante síntoma de ciertas contradicciones sociales, y en una expresión clara de la vigencia de unas estructuras sociales, políticas y económicas que todavía manteníamos ancladas en España en la peor de las tradiciones» (pág. 9).

La investigación realizada a través de los textos legales como reflejo de acontecimientos sociales y políticos ocurridos

previamente, muestra con claridad la lucha ideológica habida. El establecimiento oficial de las enseñanzas de Derecho natural y de gentes en España por vez primera (págs. 50 y sigs.) es seguido por la supresión ordenada por Carlos IV no sólo en base a los acontecimientos revolucionarios de Francia, sino simplemente con intención paralela a la perseguida con su establecimiento por Carlos III, ya que aunque son hechos de signo contrario «obedecen al mismo propósito y se sustentan en el seno de un mismo proceso ideológico, cuyo fin es impedir la difusión de un iusnaturalismo racionalista, secularizado y potencialmente revolucionario» (página 89).

Queda, en importancia y comparativamente con la época anterior, algo desnivelado el tratamiento que se da a la primera mitad del siglo XIX. El Derecho público de esta época merecía, a nuestro juicio, una mayor atención.

José Ignacio Cases Méndez

JOSÉ CERVERA PERY: *Marina y política en la España del siglo XIX*. Ed. San Martín, Madrid, 1979; 327 págs.

Faltaba una historia sociopolítica de la Marina española en el siglo XIX para completar mínimamente la historia militar de este siglo en España. El libro de José Cervera Pery viene a completar esta laguna, analizando los factores esen-

ciales que enmarcaron la problemática naval durante el periodo que comenzó con la derrota de Trafalgar y terminó con los desastres de Santiago de Cuba y Cavite. Complejo periodo para la historia naval española, cuyo transcurso

estuvo compuesto por factores muy diversos: la política antiinglesa de Napoleón que arrastró a la Marina española al trágico desenlace de Trafalgar; la pérdida de las colonias de América, estudiadas en el libro con profundidad desde el punto de vista de la lucha de la Marina por el dominio del mar; la revolución industrial y su incidencia en el poder naval, que supuso el tránsito de la marina de vela, primero a la de vapor, y después a la metálica y acorazada, y el nacimiento de Norteamérica, por último, como líder del anticolonialismo y de la supremacía mundial.

Son muchos los aspectos poco conocidos de la problemática naval del siglo en los que el autor hace especial hincapié. El papel de la Marina en las campañas exteriores, en el proceso de emancipación de Hispanoamérica, el impacto de la Armada en la sociedad de-

cimonónica, en la que destaca el relieve científico y literario de una serie de marinos ilustres, el desarrollo de la Marina Mercante y el proceso de la construcción naval a lo largo del siglo. Todo ello lo aborda con un rigor histórico y un análisis crítico destacable, describiendo las fluctuaciones y bandazos de una política vacilante que consideró a la Marina como una carga molesta y costosa.

También hay que destacar los apéndices que el libro contiene, centrados en el papel de la Armada en las campañas exteriores y en la huella que la Marina dejó en la sociedad española del siglo XIX, especialmente en lo referente a su contribución al desarrollo en el plano científico y cultural.

Adolfo Hernández Lafuente

MARÍA CRUZ SEOANE: *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*. Ed. Castalia, Fundación Juan March, Madrid, 1977.

La implantación del régimen liberal burgués en España traería consigo asimismo la implantación de la libertad de expresión en sus vertientes oral y escrita. Cierto es que este avance respecto del antiguo régimen no se consiguió de golpe y de manera definitiva. Las vicisitudes que a lo largo de todo el siglo XIX va a sufrir la libertad de expresión son grandes. A historiarla y a estudiar la creciente amplitud con la que se desarrollaba, junto con los medios técnicos utilizados para ello se dirige el trabajo de María Cruz Seoane que recorre detenidamente todos los períodos del siglo XIX, destacando y tratando con mayor detenimiento aquellos en que las circunstancias políticas propiciaban una mayor libertad.

Con esta obra se reconoce que el periodismo decimonónico posee interés por sí mismo y es un instrumento de primer orden para el conocimiento de diversos aspectos de nuestra historia política, social e ideológica, porque la prensa es en el siglo XIX, vista en toda su variedad, fiel testigo de su tiempo.

Respecto de la prensa se contiene, además, un capítulo especial dedicado al estudio de la transformación habida en la segunda mitad del siglo, y con notable retraso respecto de Europa, del periódico de opinión, como voz de los partidos, al periódico de información (gracias al desarrollo de la infraestructura técnica que lo haga posible, como es el establecimiento del telégrafo que permite la recepción rápida de noticias,

por ejemplo, durante las Revoluciones del 48 en Francia o del 49 en Italia).

Una bibliografía, un índice onomástico y un índice de periódicos y revis-

tas completan de manera eficaz y útil todo el trabajo de María Cruz Seoane.

José Ignacio Cases Méndez

ANTONIO MOLINA MELIÁ: *Iglesia y Estado en el Siglo de Oro español. El pensamiento de Francisco Suárez*. Universidad de Valencia, Secretariado de Publicaciones, Valencia, 1977; 253 págs.

El Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valencia enriquece su ya copiosa colección con esta obra del doctor Molina Meliá. La presentación de la obra, con su variedad tipográfica y su confección artística, es digna de todo encomio.

La monografía aborda, con gran claridad de ideas y fluidez de estilo, la multiseccular cuestión de las relaciones entre la Iglesia católica y el poder temporal. Ante la amplitud del tema, el autor limita su investigación al Siglo de Oro español, y en él acota la figura doctrinal del teólogo, filósofo, jurista, etcétera, Francisco Suárez, como máximo representante, aunque no llega a ser totalmente original, de esta época en la doctrina de la potestad indirecta, reguladora de las relaciones Iglesia-Estado.

El tema fundamental del estudio a que nos estamos refiriendo empieza a partir del capítulo V, con el que se inicia la segunda parte de la obra. Siguiendo el pensamiento del doctor Eximio y de los autores contemporáneos, como Belarmino, Soto, Torquemada, etc., se determinan el origen y la naturaleza de los entes que entran en relación en este problema: el Estado y la Iglesia. El Estado «es obra de la naturaleza social del hombre, creado por Dios... Dios mismo, al crear al hombre, como ser social, se hace autor de la autoridad política» (págs. 103-104). «El origen y la

autoridad social vienen de Dios creador. El ser, por tanto, del Estado y su obrar —*actio sequitur esse*— se fundamenta en Dios. Por otra parte, la Iglesia es una sociedad autónoma e independiente» (pág. 105), a la que Dios ha confiado el cuidado de la *vita spiritualis*.

Estado e Iglesia son obra de Dios, quien ha asignado a ambos entes sociales su propia competencia. «Entre estas dos sociedades —concluye nuestro autor—, queridas igualmente por Dios, existe una jerarquía. La potestad espiritual es más excelente y digna que la temporal. Esta mayor excelencia se deduce del origen, del fin, del titular, de la esencia y organización de las mismas» (pág. 251). Todas estas ideas las encontrará el lector, profundamente expuestas, en la obra que presentamos.

La monografía del doctor Molina nos parece, sinceramente, buena y le felicitamos por su trabajo: es una oportuna aportación al espinoso y polémico problema jurídico de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Decimos que es «oportuna», porque pensamos que, después del Concilio Vaticano II, el estado «laico» que se va perfilando en la sociedad moderna, con gran carga de pluralismo religioso, debe mirarse en la doctrina de nuestros clásicos. Sin restar valor a la obra de investigación del doctor Molina, creemos que nuestro autor debería haber añadido un capítulo a estas perspectivas de presente y de

futuro de la doctrina de nuestros escritores del Siglo de Oro, teniendo en cuenta los documentos Vaticanos.

Asimismo, nos parece que el autor de esta monografía debería haber resumido, aun a sabiendas de la dificultad que entraña y del valor doctrinal que contiene, la primera parte de su investigación sobre «antecedentes históricos». Es ciertamente importante cuanto en ella se dice partiendo desde los mismos orígenes del cristianismo hasta el momento más álgido del estado de «cristiandad»; pero esas 55 páginas dedicadas al as-

pecto histórico de la cuestión, que supone un tercio de las 223 páginas del texto de la obra, habrían dejado un espacio, a nuestro juicio, muy valioso para esta proyección de presente y de futuro de que hemos hablado.

La obra del doctor Molina Meliá aporta unos datos y una amplísima nota bibliográfica sumamente interesantes para el jurista y el historiador que desee profundizar sobre las relaciones de la Iglesia católica y el Estado.

Antonio Gómez López

CHRISTIAN GRAS: *Regiones y autonomías en Europa occidental desde 1918*. Instituto de Desarrollo Regional, Universidad de Granada, 1979; 50 págs.

En el momento actual los regionalismos de las primeras décadas del presente siglo ceden la plaza a verdaderos nacionalismos suscitados en el interior del clásico Estado-nación; este fenómeno, que afecta a una extensión de Europa occidental considerable, llegando a abarcar la población de las regiones interesadas los cien millones de habitantes, se ha desarrollado de forma notoria en la pasada década.

El profesor Gras, del Departamento de Historia de la Universidad de Estrasburgo, en la explicación de las causas del surgimiento subnacionalista —término que emplea para explicar los nacionalismos en el Estado-nación—, distingue esencialmente aquellas que se polarizan precisamente en torno a la pretendida realidad que quiere ser la Unión Europea. El estancamiento del sueño europeo provoca en muchos casos el retorno a los valores nacionales con la consiguiente influencia sobre el despertar de los valores subnacionales. Paralelamente, el desarrollo económico europeo, formulado principalmente en torno al eje renano-rodaniano y a las

grandes capitales de los Estados, contribuye a un mayor desequilibrio en la dualidad regiones deprimidas - regiones desarrolladas.

No obstante, el proceso para alcanzar esa situación ha sido lento. Firme y progresivo entre 1918 y 1930, amainado ante la tempestad nazi-fascista de los años treinta, y vuelto a revivir a partir de los años cincuenta en una etapa renovadora muy lenta hasta 1968 e impenitosa, como hemos dicho, a partir de esa fecha.

La naturaleza de estos movimientos subnacionales pasa originariamente por una toma de conciencia de la identidad étnica del grupo regional, de manera que el reflejo etnonacional arrastra a alianzas de clase a nivel de la región dirigidas por la burguesía local que más tarde traiciona la alianza ante el «miedo social» o reflejo de clase. Igualmente, el proletariado se ve atraído hacia la solidaridad internacional por el mismo reflejo, mientras que el reflejo etnonacional le conduce a reclamar federaciones regionales más o menos autónomas.

En cuanto a los componentes de estos movimientos: se presentan en el terreno cultural donde la cuestión lingüística es esencial, en el terreno socioeconómico donde las disparidades económicas regionales son a veces abrumadoras, y en

el terreno político-administrativo que marca con la centralización el punto de partida de los movimientos subnacionalistas.

Manuel Alcántara Sáez

FRANÇOIS VISINE: *Comment fonctionne l'Europe?* Prefacio de Henri Brugmans, Delta, Bruselas; Pac, París, 1979; 216 págs.

Esta obra del europeísta francés Visine, autor de la enciclopedia *ABC de Europa*, apareció antes de las primeras elecciones directas al Parlamento europeo de junio de 1979, con la finalidad de ilustrar a los ciudadanos europeos en todo lo referente a las realidades que abarca actualmente el concepto de «Europa», objetivo que se consigue plenamente.

Comienza explicando las causas ideológicas, económicas, técnicas y de seguridad que han contribuido a la paulatina de las organizaciones e instituciones europeas, así como de las etapas de construcción de la Europa que ahora conocemos.

En los capítulos de la segunda parte se contemplan las diferentes «Europas», según los países miembros (un verdadero «puzzle institucional», desde la de tres miembros del Benelux, hasta la de veintiuno del Consejo de Europa), las actividades de las organizaciones, tanto

económicas, como técnicas, de cooperación militar, políticas, etc., y el funcionamiento de las estructuras institucionales, ya sean organizaciones intergubernamentales como las Comunidades.

La última parte está dedicada a los procesos de toma de decisiones en todas las instituciones, y a las elecciones europeas, con análisis de los futuros poderes del Parlamento tras la posible extensión de su papel político. Se incluyen unos anexos muy útiles con cronologías de las etapas de institucionalización desde 1943 a 1978, y unas fichas detalladas de todas las instituciones europeas, tanto occidentales como del Este, en las que constan sus orígenes, composición, competencias, modo de decisión, sedes, lenguas, etc. Un libro imprescindible para los que pretenden empezar a estudiar la maraña de instituciones europeas.

Miguel A. Ruiz de Azúa

KIRCHE IN NOT: *Ring en den Menschen: Freiheit im Ost und West*. Haus der Begegnung, Königstein/Ts., 1978; 160 págs.

Prosigue la lucha entre el comunismo y el mundo libre, entre la esclavitud y la libertad. Los éxitos corresponden más bien al comunismo, no porque su sistema ofreciera algo sustancialmente viable y tangible, sino más bien debido a la consecuente persecución de la política

abanderada por el PCUS, en presencia de un mudismo sin precedentes de parte occidental. Esta situación quedó bien patente en Helsinki y aún más en Belgrado. El hombre tiene a su disposición un envidiable repertorio de conocimientos y experiencias de más de se-

senta años de existencia del régimen soviético y, sin embargo, como si tal repertorio nunca se hubiera producido, el hombre sigue ignorándolo sin darse cuenta de que empieza a ignorarse a sí mismo, su libertad y responsabilidad, su existencia, personalidad y sus aspiraciones.

Mientras que en el Este el hombre lucha por la libertad y la dignidad, porque parece que el fondo de la naturaleza humana no está dispuesto a perder las reservas indispensables para la confrontación decisiva, y en un momento más oportuno que el presente, el Oeste, por su parte, parece como si no fuera capaz de defender los valores conquistados a base de grandes esfuerzos y sacrificios a lo largo de los siglos.

Kirche in Not, o la Iglesia del Silencio, es una institución de carácter universal creada para informar y orientar, entre otras cosas, al gran público sobre la esencia y las consecuencias prácticas de la expansión comunista. Una de sus actividades es la celebración de congresos anuales en la «Casa del Encuentro» (*Haus der Begegnung*) de Königstein/Ts., cerca de Frankfurt/M., cara al presente y al futuro, sobre los problemas más

agudos del comunismo y la situación del hombre dentro y frente al mismo. La presente publicación es fruto del XXVII Congreso, de julio 1977, bajo el tema genérico: *Lucha por el hombre, libertad en el Este y en el Oeste*, planteando la cuestión de los derechos humanos y las libertades fundamentales, precisamente en conexión con la Conferencia de Helsinki y Belgrado.

Dividida en dos partes, la publicación inserta sendas observaciones filosóficas respecto a la libertad en la concepción cristiana, por un lado, y comunista, por otro; la limitación de la libertad en las dictaduras del Este y las democracias occidentales, así como la libertad como don y como vocación. En la segunda parte desfilan informes concretos sobre la violación de los derechos humanos en los países dominados por el «socialimperialismo» soviético: en Yugoslavia, Eslovaquia, Bohemia-Moravia, Hungría, Polonia, Países Bálticos e Indochina.

La publicación reúne condiciones muy objetivas y de gran valor documental para poner de relieve el límite dialogal comunismo-libertad.

Stefan Gledjura

FRANCESCO LEONCINI: *La questione dei Sudeti* (1918-1938). Liviana Editrice, Padua, 1976; 512 págs.

Austria-Hungría era un enorme conglomerado de naciones y nacionalidades con problemas madurados durante varios siglos, cuya solución estaba destinada a convertirse en una confederación danubiana. Sin embargo, en virtud del principio de autodeterminación se procedió a su desintegración desde dentro y desde fuera, pero erigiendo en su lugar otros Estados con los que los antiguos problemas no se resolvieron en absoluto, puesto que ninguno de ellos pudo ostentar la etiqueta de ser un Estado

homogéneo étnica y nacionalmente. Las fronteras fueron trazadas sin tener en cuenta las realidades, igual que durante el proceso de descolonización en África y Asia. Artificialmente se habían respetado las fronteras «históricas» de Bohemia, pero la idea del Estado nacional no pudo realizarse.

Los sudetoalemanes, que formaban una amplia zona étnica fronteriza de cinturón con Bohemia-Moravia desde la Silesia polaca hasta las cercanías de Viena, reclamaban autonomía al ejem-

plo de los eslovacos, sin encontrar resonancia alguna en los Gobiernos de Praga. Masaryk y Benes aplicaban la autodeterminación para los checos negándola, hasta provocativamente, a los demás pueblos incluidos en el país, hasta que en 1937-38 la situación internacional comenzaría a serles poco favorable para conservar un edificio estatal construido sobre la arena. La *entente* ya agonizaba y el error cometido en 1918 estuvo a punto de estallar, hecho que efectivamente ocurriría durante la Conferencia de Munich (29-30 septiembre de 1938) adjudicándose los Sudetes al Tercer Reich por acuerdo entre Francia, Italia, Gran Bretaña y Alemania. La desintegración del país era un hecho irreversible.

Dentro del cuadro histórico sudetoalemán, el autor se refiere a la tragedia de los tres millones de alemanes, en la

cuarta parte de la obra, desde las poblaciones primitivas de aquellas regiones hasta el estallido de la primera guerra mundial. Pasa luego a los asentamientos eslavos venidos desde el Este a partir del siglo IV-V de nuestra era. Los capítulos II hasta IV plantean el problema sudetoalemán en la política internacional durante el bienio 1918-1919, su situación y posición dentro de Checo-Eslovaquia hasta la segunda guerra mundial.

La exposición de Leoncini cubre todos los aspectos que se dan, o pueden darse, en un Estado multinacional, con las correspondientes consecuencias desintegradoras, cuando el derecho de autodeterminación no es llevado a cabo conforme a las realidades históricas y sociológicas.

Stefan Gledjura

CARLOS FRANQUI: *Diario de la revolución cubana*. Ed. R. Torres, Barcelona, 1976; 754 págs.

«Cada palabra escrita aquí es la historia de millares de luchadores y guerrilleros anónimos que en ciudades y montañas lucharon y murieron e hicieron la lucha por la libertad», escribe Carlos Franqui en las páginas de este *Diario*, que arranca con una introducción autobiográfica que se extiende de 1921 a 1952 y que termina en enero de 1959, con la huida de Batista, la huelga general y la victoria de las fuerzas castristas.

Militante de primera hora en las filas del comunismo cubano, C. Franqui se incorpora de inmediato a la lucha junto a Fidel Castro a partir de 1947. En 1955 crea el diario *Revolución*, órgano del movimiento del 26 de Julio. En 1958 aterriza en Sierra Maestra, luego dirige «Radio Rebelde» y desde la to-

ma del poder en 1959 hasta 1963, dirige de nuevo el diario *Revolución*. Hasta 1968, fecha de la intervención de las tropas rusas en Checoslovaquia, vive fuera de Cuba.

Además de ocupar puestos de primer plano en todo el proceso revolucionario, Franqui, en su calidad de archivista de la revolución ha podido reunir un material de difícil acceso, por eso su obra, además de ser un testimonio directo, es también una fuente de información de primera mano. A lo largo de su obra presenta, en su quehacer cotidiano, a los líderes del 26 de Julio: Castro, el «Che», Cienfuegos, Matos, Raúl Castro y otras muchas figuras de la revolución cubana, algunas de ellas caídas hoy en el olvido.

Además de contar la oposición al

régimen de Batista, describir las lacras y miserias de la sociedad cubana de aquel entonces, La Habana y sus prostibulos, y la lucha armada en los montes, Franqui relata con encanto caribeño los largos días y las largas noches pasadas en prisión, y rememora con sumo placer para el lector las lecturas

que le aportaron paz y sosiego en las celdas de Batista.

Además del valor documental, y de análisis político, esta obra tiene el mérito de la forma, tan poco frecuente en este tipo de textos.

Luis Pasamar

SIMON SCHWARTZMAN (compilador): *Técnicas avanzadas en ciencias sociales*. Ed. Nueva Visión. «Cuadernos de Investigación Social», Buenos Aires, 1977; 226 págs.

Los cinco trabajos incluidos en este libro comprenden una serie de técnicas corrientemente usadas por los científicos sociales en las investigaciones que requieren un análisis correcto de datos. Estos métodos, cada vez más extendidos, se han desarrollado notablemente en los últimos años gracias al uso de computadoras electrónicas y al tratamiento de datos por ordenador; sin embargo, pese a la facilidad operativa que supone la existencia y la accesibilidad de estos bancos y a la relativa simplicidad de la manipulación cibernética de los datos almacenados, resulta imprescindible el conocer los fundamentos teóricos de los métodos aludidos, ya que, caso contrario, se caería en el error extendido de operar con instrumentos cuyo funcionamiento real se desconoce.

La perspectiva científica donde se insertan los trabajos de este colectivo es, sin duda, el análisis funcional y sistémico, revestido de un cierto evolucionismo historicista, tan de moda en las escuelas norteamericanas. No obstante, pese a su discutible validez teórica, no dejan de tener un evidente interés para todo investigador interesado en el desarrollo de las ciencias sociales.

La obra comienza ofreciendo una presentación metodológica del compilador, para continuar con la exposición

de dos métodos analíticos importantes, el análisis factorial y el análisis multivariante. Las preocupaciones de los investigadores que se ocupan de la búsqueda de modelos explicativos dinámicos —temporales— se desarrollan en los tres artículos siguientes, que analizan, respectivamente, los problemas de la correlación diacrónica, análisis de procesos y análisis causal; la cuestión de los polos de crecimiento, y el análisis tipológico y la construcción de modelos dinámicos a partir de datos históricos.

Evidentemente, la pretensión universalista de los investigadores de ciertas escuelas responde más al síndrome de acientifismo que a la búsqueda de métodos explicativos válidos para fenómenos concretos. Por ello es necesario estudiar con todo cuidado los fundamentos teóricos de los métodos de investigación más avanzados —nuevos— en orden a constatar su validez y eficacia explicativa. Estas técnicas, contenidas en la obra de referencia, pueden ser útiles a la investigación de los fenómenos que continuamente se producen en el universo social, pero distan mucho de ser razones universales válidas.

Juan C. González

IAN STEWART: *Conceptos de matemática moderna*. Alianza Editorial, Madrid, 1977; 340 págs.

La mayor parte de los conceptos matemáticos que desde hace unos años se comenzaron a explicar en la enseñanza media con el nombre de matemática moderna, existían hace más de un siglo. Sin embargo, un afán didáctico erróneo y una planificación educativa poco coherente han producido el fenómeno de construir un conjunto de ideas y de métodos que más se asemejan a los malabarismos numéricos que al procedimiento matemático. Esto, unido al divorcio entre la «moderna» y la «vieja» matemática y a la rapidez de la introducción escolar de la nueva terminología, ha creado un cierto vacío en torno al aprendizaje de esta disciplina. La aparente abstracción de las llamadas matemáticas modernas consiste, simplemente, en la multiplicidad de significados afines que pueden obtenerse con un determinado procedimiento. Sin embargo, como dice Stewart, tanto abstracción como generalidad van siempre unidas, son dos elementos de un mismo proceso. Consiguientemente, las cuestiones de teoría de conjuntos, funciones complejas, topología, espacios de n dimensiones, teoría de juegos..., no adolecen de la irrealidad con la que parecen presentarse. Se representan, a nivel de enseñanza normal, como entes abstractos, desprovistos de relación con el mundo de las cosas y ligados únicamente por asunciones arbitrarias. En esta línea, la comprensión de los significados metodológicos y sus aplicaciones se dificulta notablemente, si no se hace inasequible.

El libro de Ian Stewart, sale al paso de estas deficiencias didácticas y pretende la explicación concreta y real de los

procedimientos operativos y de los conceptos elementales de esta matemática. Este objetivo se intenta cumplir en cuanto que el libro no está escrito ni enfocado como un texto de matemáticas, ya que se pretende combatir el malestar que rodea al tema, sino como una descripción de los propósitos, métodos, problemas y aplicaciones de la matemática moderna.

El esquema de la obra cubre todo el contorno de los rudimentos teóricos y metodológicos del tema, empezando por una introducción a la matemática general para dar paso inmediatamente a los conceptos que se definen como modernos. Naturalmente, la atención prestada a la teoría de conjuntos, base de esta disciplina, es mayor que la dedicada a otros temas, entre otras razones porque se explica su relación con el procedimiento matemático habitual y con modernas teorías operativas.

El tratamiento de las funciones, principio esencial para comprender aspectos más complejos como programación lineal y otros sistemas de álgebra abstracta, introduce al estudio de los principios de la geometría no euclidiana y se completa con algunas nociones de topología algebraica.

El aspecto didáctico de la obra es claro por cuanto no se limita a la enumeración de postulados o a la demostración de teoremas, sino que relaciona el método con su aplicación, única manera de entender cómo esta matemática moderna desarrolla procedimientos operativos que posibilitan, entre otras muchas cuestiones, la ordenación, el proceso y el análisis de datos mediante

ordenadores y, de manera más directa, las aplicaciones del álgebra lineal en economía, la teoría de grupos para el estudio de las partículas fundamentales

en física y la teoría de los procesos discontinuos, en medicina y biología.

Juan C. González

El cardenal Albornoz y el Colegio de España. Ed. y pról. de Evelio Verdera y Tuells, Bolonia, 1979; vols. IV, V y VI; 822, 618 y 770 págs.

Con estas dos mil doscientas páginas y con algunas ilustraciones queda concluida la serie que la colección «Studia Albornociana» ha venido dedicando a la historia del cardenal Gil de Albornoz y al desarrollo histórico y a la huella cultural del Colegio de España en Bolonia. Primero fueron los tres volúmenes que recogieron en 1973 la brillantísima aportación del Congreso de estudios Albornocianos reunido en Cuenca, Alcalá y Toledo en 1969 (1). Ahora se complementa aquel esfuerzo por la colaboración de ilustres investigadores en torno a la amplia temática que entonces empezó a desvelarse.

Al cardenal y al Colegio desde siglos atrás sólo los habían hecho descollar bibliográficamente el encargo del rector Carrasco al profesor Filippini que dio lugar a una exposición de conjunto muy valiosa en 1933, y la sugerencia de la Junta de Patronato y del Conde de Romanones a mí mismo reflejada en la biografía del cardenal que publicó Espasa-Calpe en su serie de «Grandes biografías en 1950». La tarea estimulada por Evelio Verdera desde el Rectorado del Colegio ha llegado mucho más allá. Gracias a su tesón estos seis abultados volúmenes permiten tener ya una visión completa tanto de la vida y la obra del cardenal como de la presencia y el influjo del Colegio.

Filippini nos dio una exposición de

la vida de don Gil a la que sólo faltaba ese complemento de la acción de las tierras de Castilla que había iniciado Jara y que yo completé y que ahora documenta —en el vol. IV— la investigación de los profesores Sáez, Trenchs y Bañares. Y este es, sin duda, un aporte definitivo. Revisado el texto por Sáez queda ya claro cuanto puede saberse de la familia y de los cargos de don Gil, empezando por la fecha de nacimiento que Sáez fija, apoyándose en mi sugerencia sobre el santo del día, en el 1.º de septiembre de 1302. Sus viajes a Aviñón y su presencia en la Corte castellana, sus amistades y sus estudios; todo queda apoyado en los documentos. Su acción en la penitenciaría es centrada por Trenchs; sus relaciones con el cardenal Androino por Partner; el itinerario italiano, alguna batalla concreta, y en fin la legislación establecida para las tierras de la Iglesia..., tantos y tantos puntos dudosos se fijan aquí en estos volúmenes de necesaria y fructífera consulta. Incluso las primeras biografías —aquella de cierto Garzonio, repasada por Sepúlveda— son situadas en su mejor contexto, al tiempo que se señalan los fondos literarios y documentales ya catalogados o regestados.

El Colegio es estudiado a partir de sus Estatutos, vistos dinámicamente en el juego de la función de los colegios mayores de fines de la Edad Media y principios de la Moderna, en preparar al personal de la alta burocracia,

(1) Véase en esta misma REVISTA, núm. 192, págs. 281-282.

tanto para el Estado naciente como para la Iglesia siempre poderosa. El trabajo de Baltasar Cuart sobre este punto merece la atención de los lectores de esta REVISTA. Importa ver en ese contexto el juego del Colegio de Bolonia de cara a los Colegios castellanos, de donde generalmente salían sus miembros «proveídos», es decir ya con puesto oficial. Dámaso de Lario atiende las consecuencias de la «impermeabilización» habsbúrgica, entre 1568-1659, cuando el español no podía salir a estudiar al extranjero, y en ello hubo de ser excepción Bolonia... Paulino Iradiel explica las estructuras de producción y de consumo en la intendencia y la despensa del Colegio... Sabemos lo que comían los colegiales, y también cómo recibían el dinero que complementaba la beca, así como las disensiones internas, ante el mayor contacto con la Europa de aquel tiempo aludido —el de la herejía religiosa, la que tan preocupado tuvo a Sepúlveda. Y aun se documenta la historia, apenas columbrada, de otro colegio español que surgió por obra de un colegial albornociano: el Colegio Vives, fundado por el gran aragonés Andrés Vives, de Alcañiz, que durante dos siglos llevó cerca de la fundación albornociana algunos otros españoles, pocos, pero activos y acaso entrados en el centro sin las exigencias de los Estatutos egidianos que en aquel tiempo insistían en la limpieza de sangre...

Otro grupo de estudios atiende la acción de los colegiales en la historia de la época en que vivieron y que muchos de aquellos prolongaron con sus ideas y su prestigio. El primero de los atendidos por los estudiosos convocados por Verdera, ha sido Sepúlveda. Juan Ginés es considerado en el volumen VI en un amplio trabajo de Angel Losada sobre un punto que también conviene señalar aquí: el *Demócrates* primero, fuente olvidada del moderno Derecho inter-

nacional. La obra de Sepúlveda es anterior a las de Vitoria y Las Casas, Cano y Suárez. Sin duda éstos fueron mejor aireados porque tenían detrás Ordenes religiosas, pero Sepúlveda no sólo es más directamente aristotélico, sino que anda más ligado a la realidad, empezando por el origen de la polémica, próximo a la contestación estudiantil que él mismo advirtió entre los colegiales boloñeses. Cuart y Costas aportan un estudio sobre Diego de Neila, también colegial, colaborador de Sepúlveda y en algunos quehaceres sustituto de éste en tareas encargadas desde muy alto.

Otra figura relevante es la de Antonio Agustín, visto por Cándido Flores como estudiante en Italia, discípulo de Parisio y de Alciato, amigo de Granvela y de Ossorio... Se estudian también las relaciones de Antonio Agustín con un colegial del Vives, Pedro Ruiz de Moros, cuya aventura nórdica se explica por el polaco Gostautas, desde que sale de Bolonia reclamado por el arzobispo de Cracovia, canciller de la Universidad, hasta que ejerce en Vilna como consejero jurídico y alto magistrado en la corte de Segismundo Augusto.

Asoman en estos volúmenes aportaciones de antiguos colegiales, juristas en su mayoría, llenas de interés. Se escribe sobre Martín Monter de la Cueva, Antonio Martínez de Pons, Luis Ussoz y del Río, el doctor Pazos —cuya actuación en el proceso de Carranza subraya Tellechea—, así como de algunos amigos del colegio. En esta rúbrica aparecen Leandro Fernández de Moratín, dos veces huésped de Bolonia, y hombres más próximos a nosotros como el rector Battaglia (sobre quien escriben Matteucci, Polato y Elías Díaz), el historiador Filippini o el estudioso Dupré-Theseider...

Ni siquiera ha olvidado Verdera el aspecto artístico. Casi un volumen en-

tero es ocupado por la arquitectura y las bellas artes. Lo que el Colegio significa en la historia de las construcciones universitarias no era bien sabido: ahora se reconoce que fue la primera construcción *ex novo* para tal fin, con estructura fundamental y funcional, an-

tecedente del Wadham College británico... En conjunto estos seis tomos valen por una biblioteca y no deben faltar en ninguna que quiera dar el debido relieve a nuestra cultura.

Juan Beneyto

MANUEL B. GARCÍA ALVAREZ: *Las Constituciones de los países socialistas*. Caja de Ahorros de Asturias-Editorial Celarayn, León, 1980; 436 págs.

Nueva edición, considerablemente ampliada y rigurosamente puesta al día, de la obra *Textos constitucionales socialistas*, aparecida en 1977.

Ahora no sólo se ofrecen versiones castellanas de las Constituciones vigentes en Hungría, Polonia, Checoslovaquia, Rumania, República Democrática Alemana, Bulgaria, la URSS y China, sino que se incluyen también las de la República Democrática de Vietnam, Mongolia, República Democrática de Corea, Cuba y Albania. Faltan la yugoslava —porque, peculiaridades aparte, su extensión no consiente volúmenes de menos de varios centenares de páginas— y las de Estados del Tercer Mundo, que, nos previene el profesor García Álvarez, «aunque hagan mención del socialismo en sus denominaciones, son considerados en la doctrina oficial de los partidos comunistas en el poder como países con orientación socialista o países con una vía de desarrollo no capitalista, en el sentido que, evitando el capitalismo, estarían atravesando una fase de transición cualitativamente distinta de la edificación directa de la sociedad socialista».

Acompaña a cada Constitución un riguroso comentario, con profusa bibliografía, entre los que destacan el de la soviética de 1977 o el realizado a la Constitución rumana vigente.

Se echa en falta, no obstante, la nota introductoria que abría el volumen de 1977. En ella se ofrecían una valiosa síntesis de la estructura de las Constituciones socialistas y un modelo de clasificación de las mismas según el momento en que se sitúa cada texto en el proceso de construcción del comunismo periodificado según la doctrina oficial. Si tenemos en cuenta que el autor ha prodigado desde entonces en las revistas especializadas artículos sobre variados aspectos del constitucionalismo socialista, y publicado un libro sobre el tema, la utilidad de una actualización de aquella nota y su inclusión en esta obra era evidente. Acaso su omisión se debe a que el profesor Manuel B. García Álvarez trabaja en una introducción al Derecho constitucional de los países socialistas.

Bernardo Fernández Pérez



REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

(Trimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Director: MANUEL MEDINA ORTEGA

Mariano Agullar, Emilio Beladéz, Eduardo Blanco, Juan Antonio Carrillo, Félix Fernández-Shaw, Fernando Frade, Julio González, José María Jover, Enrique Manera, Luis Mariñas, Roberto Mesa, Tomás Mestre, Fernando Murillo, José Antonio Pastor, Román Perpiñá, Leandro Rubio, Javier Rupérez, Fernando de Salas, José Luis Sampedro, Antonio Truyol, José Antonio Varela, Angel Viñas

Secretario general: JULIO COLA ALBERICH

EQUIPO DE REDACCION

Francisco Aldecoa, Celestino del Arenal, Pedro Burgos, Rafael Calduch, Maribel Castaños, Fanny Castro-Rial, María Victoria Cordón, Andrés Fink, Senén Florensa, Elena Flores, José Antonio García, Stefan Glejdura, Carlos Jiménez, Fernando Mariño, Antonio Marquina, José Urbano Martínez

Sumario del vol. I, núm. 1 (enero-marzo 1980)

Estudios:

«El sentido de los estudios internacionales: de la *Revista de Política Internacional* a la *Revista de Estudios Internacionales*», por MANUEL MEDINA.

«El derecho al desarrollo como un derecho de la persona humana» por HÉCTOR GROS ESPIELL.

«Autarquía y política exterior en el primer franquismo (1939-1959)», por ANGEL VIÑAS.

Notas:

«La política exterior del Brasil para Africa Negra», por NILDA BEATRIZ ANGLARILL.

«Análisis jurídico de los sucesos ocurridos en la Embajada de España en Guatemala», por PEDRO BURGOS.

«La Sociedad Europea para el estudio de las relaciones internacionales» por CELESTINO DEL ARENAL.

«Seminario de Cuestiones Internacionales sobre Gibraltar», por ANTONIO MARQUINA BARRIO.

«La Conferencia internacional de solidaridad con la lucha de los pueblos africanos y árabes contra el imperialismo y la reacción», por LUIS MARIÑAS OTERO.

«Nota bibliográfica sobre organizaciones internacionales de Europa Occidental», por RAFAEL CALDUCH.

«Nota sobre los libros en materia de Derecho internacional público, aparecidos en 1978», por FERNANDO MARIÑO.

Recensiones, Revistas, Documentación internacional.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

Número suelto	Número suelto (extranjero)	España	Portugal, Iberoamérica, Filipinas	Otros países
350 ptas.	6 \$	1.400 ptas.	19 \$	20 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(Cuatrimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Manuel Alonso Olea, Juan Ignacio Bermejo Gironés, José María Boquera Oliver, Antonio Carro Martínez, Manuel F. Clavero Arévalo, Rafael Entrena Cuesta, Tomás R. Fernández Rodríguez, José A. García-Trevijano Fos, Fernando Garrido Falla, Jesús González Pérez, Ramón Martín Mateo, Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Sebastián Martín-Retortillo Baquer, Alejandro Nieto, José Ramón Parada Vázquez, Manuel Pérez Olea, Fernando Sainz de Bujanda, Juan A. Santamaría Pastor, José L. Villar Palasi

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA
Secretario adjunto: FERNANDO SAINZ MORENO

Sumario del núm. 90 (septiembre-diciembre 1979)

Estudios:

- F. SANTAOLALLA LÓPEZ: «Los tratados como fuente del Derecho en la Constitución».
- J. E. SORIANO GARCÍA: «Evolución del concepto de relación jurídica en su aplicación al Derecho público».
- J. L. MOREU BALLONGA: «Régimen jurídico de los hallazgos de interés artístico, histórico o arqueológico».
- C. MOLINA DEL POZO: «Ampliación del nivel político de la Administración española en la actual etapa democrática: Los Secretarios de Estado».

Jurisprudencia:

- I. Comentarios monográficos:
 - A. EMBID IRUJO: «Otorgamiento de licencias urbanísticas como silencio positivo. Una nueva orientación jurisprudencial».
 - J. SÁNCHEZ ISAC: «Declaración de lesividad y contratación de servicios técnicos profesionales».
- II. Notas:
 - Conflictos jurisdiccionales (L. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER).
 - Contencioso-administrativo: A) *En general* (J. TORNOS MAS, J. NONELL GALINDO y A. A. BLASCO ESTEVE); B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

Crónica administrativa:

- I. España:
 - «La comarca como factor de coherencia nacional» (A. SÁNCHEZ BLANCO).
- II. Extranjero:
 - «La protección del consumidor en el Consejo de Europa» (J. MANUEL BRETAL).

Bibliografía:

Recensiones y noticias de libros.

Precios de suscripción anual

España	1.500 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	19 \$
Otros países	20 \$
Número suelto para España	650 ptas.
Número atrasado	700 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Cuatrimestral

CONSEJO DE REDACCION

Carlos Agulló Campos-Herrero, César Albiñana García-Quintana, Enrique Ballesterero Paraja, José María Beascochea Arizeta, Lucas Beltrán Flores, Ramiro Campos Nordmann, Carlos Campoy García, Francisco Domínguez del Brío, Manuel Fuentes Irurozqui, José González Paz, José Isbert Soriano, Julio Jiménez Gil, Teodoro López Cuesta, Manuel Martín Lobo, Gonzalo Pérez de Armiñán, José Luis Pérez de Ayala, Andrés Suárez Suárez.

Secretario: RICARDO CALLE SAIZ

Sumario del núm. 83 (septiembre-diciembre 1979)

Artículos:

ANDRÉS FERNÁNDEZ DÍAZ: *François Perroux.*

JUAN VELARDE FUERTES: *El movimiento estructuralista español.*

LUIS RODRÍGUEZ SÁEZ: *La metodología estructuralista y la política económica.*

JOSÉ RAMÓN LASUÉN SANCHO: *Crepúsculo o amanecer.*

LUIS ALBERTO ALONSO GONZÁLEZ: *Regulación, paro a largo plazo y acción sindical.*

EMILIO FIGUEROA MARTÍNEZ: *Naturaleza y tratamiento de la inflación.*

MANUEL LÓPEZ CACHERO: *Teorías de la utilidad.*

JAIME REQUEIJO GONZÁLEZ: *Ideas y creencias en la teoría del intercambio internacional: El teorema de Heckscher-Ohlin-Samuelsón.*

Reseña de publicaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	900 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	12 \$
Otros países	13 \$
Número suelto: España	400 ptas.
» » Extranjero	5 \$
Número atrasado	450 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYÓN CHACÓN (†), Luis BURGOS BOEZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ (†), Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, María PALANCA (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del núm. 124 (octubre-diciembre 1979)

ENSAYOS:

Manuel Pérez Pérez: *El crédito privilegiado del trabajador: sujetos, objetos y ejercicio.*

Gabriel García Becedas: *Apuntes para un análisis de la libertad sindical en la Constitución española.*

Federico Sanz Tomé: *Notas sobre la prueba en el proceso laboral (II).*

CRONICAS:

Crónica nacional, por Luis Langa García.

Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.

Actividades de la OIT, por Carmen Fernández.

JURISPRUDENCIA SOCIAL

RECENSIONES

REVISTA DE REVISTAS

Precios de suscripción anual

España	1.200 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	15 \$
Otros países	16 \$
Número suelto: Extranjero	6 \$
» » España	400 ptas.
» » atrasado	450 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

(Cuatrimestral)

Director: MANUEL DÍEZ DE VELASCO
Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

Sumario del vol. 7, núm. 1 (enero-abril 1980)

ESTUDIOS:

Vicente Parajón: *Integración económica y estructura productiva.*

NOTAS:

José Antonio Iturriaga: *La cooperación europea en el ámbito espacial: La Agencia Espacial Europea.*

Lucía Millán Moro: *La directiva como acto de una comunidad de Estados con integración parcial.*

Philippe de Smedt: *La política anti-dumping de la Comunidad Económica Europea (CEE): Nuevas perspectivas.*

Manuel Alcántara Sáez: *El nuevo convenio sobre comercio y cooperación entre la CEE y los Estados A. C. P. (Lomé II).*

Guillermo Miguel Figari: *América Latina y la Comunidad Económica Europea: su problemática.*

CRÓNICAS.

JURISPRUDENCIA.

BIBLIOGRAFÍA.

REVISTA DE REVISTAS.

DOCUMENTACIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.200 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	18 \$
Otros países	19 \$
Número suelto: España	500 ptas.
» » extranjero	8 \$
» » atrasado	550 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)



REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Director: RAFAEL LÓPEZ PINTOR

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Beltrán Villalba, José María Maravall Herrero, Ubaldo Martínez-Lázaro, Juan Salcedo Martínez, José Juan Toharia Cortés y José Ignacio Wert Ortega.

Secretario: JUAN SALCEDO MARTÍNEZ

Sumario del núm. 7 (julio-septiembre 1979)

Estudios y notas:

Ruth Meyer: «Cambio de valores en la población suiza».

Manuel García Ferrando: «Problemas metodológicos y técnicos de investigación científica en la Sociología Política».

Pedro González Blasco: «Motivación y productividad en la investigación científica española».

José Enrique Rodríguez Ibáñez: «Perspectiva sociológica de la vejez».

Crítica de libros

Informes y encuestas del C. I. S.:

Barómetros de opinión pública (septiembre y octubre de 1979).

Precios de suscripción anual

España: 900 pesetas (número suelto: 250 pesetas)

Extranjero: 14.00 US\$ (número suelto: 4.00 US\$)

Redacción:

Pedro Teixeira, 8-4.º - MADRID-20 (España). Teléf. 456 12 61

Suscripciones y distribución:

ITACA, S. A. Distribuciones Editoriales

López de Hoyos, 141 - MADRID-12 (España). Teléf. 416 66 00

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Publicación trimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Artola Gallego, José María Blázquez Martínez, Juan Díez Nicolás, Juan González Anleo, José María Jover Zamora, José Manuel González Páramo, Luis González Seara, Carlos Moya Valgafión, Joseph S. Roucek, Salustiano del Campo Urbano, José Jiménez Blanco, Juan Marcos de la Fuente, Reyna Pastor de Togneri, Antonio Perpiñá Rodríguez, José Ros Jimeno, Gregorio Sánchez Meco, Eloy Terrón Abad, José Vidal Beneyto, Carmelo Viñas Mey.

Secretaria: VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS

Segunda época. Núm. 29 (enero-marzo 1979). Tomo XXXVII

ESTUDIOS

Juan Antonio Cebrián de Miguel: «Evolución de las estructuras demográficas y socioprofesionales en los ámbitos de infravivienda (El ejemplo del Barrio del Tío Pío)».

Alberto Gil Novales: «William Maclure y su primer viaje a España (1808)».
Germán Prieto Escudero: «La cooperación internacional en función de la seguridad social integral».

NOTAS Y NOTICIAS

«La criminología comparada y su aportación a la política criminal: una reflexión tercer», por Antonio Beristain.

«A la búsqueda de una síntesis antropológica», por Alberto Moncada.

«La demografía histórica, sus orígenes, métodos y aportaciones», por Gregorio Sánchez Meco.

BIBLIOGRAFIA

- A) Recensiones.
- B) Libros ingresados.

Precios de suscripción anual

España 1.000 pesetas.

Extranjero 1.500 »

Número suelto:

España: 300 pesetas (núm. doble: 500 pesetas).

Extranjero: 450 pesetas (núm. doble: 600 pesetas)

Redacción:

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»

Administración:

LIBRERIA CIENTIFICA DEL C. S. I. C.

Duque de Medinaceli, 4.—MADRID-14

IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Direttore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo N.° 3/1979

Giorgio Borsa: *Tentativi di penetrazioni dell'Italia fascista in Cina: 1932-1937.*

Lucio Ceva: *La campagna di Russia nel quadro strategico della guerra fascista.*

M. Mushkat (Jr.): *Multiparty Conflict and Coalition-Building: Structural Analysis of the Situation in the Middle-East in 1967.*

Marta Petricioli: *Le reazioni arabe al progetto di Consiglio legislativo per la Palestina: ottobre 1935-aprile 1936.*

Angelo Mattioni: *Considerazioni sul referendum nella organizzazione costituzionale.*

Lina Venco: *Il concetto di «pubblico»: tre interpretazioni.*

Luigi Bagolini: *Legal Obligation in Hume.*

Maria Pia Belloni: *La politica mediterranea della CEE: trattative, accordi, dissensi.*

Recensioni e segnalazioni.

ANNO XLIV

N. 3

Abbonamento annuo (4 numeri): Italia, lire 15.000. Ridotto studenti,
lire 12.000. Estero, lire 25.000

**FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITÀ DI PAVIA — PAVIA (ITALIA)**

RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

Direttori: GIOVANNI MIELE - MASSIMO SEVERO GIANNINI
Vicedirettore: SABINO CASSESE

Redazione della Rivista:

Via Vittoria Colonna, 40 - 00193 Roma

Amministrazione è presso la Casa Editrice dott. A. Giuffrè:

Via Statuto, 2 - 20121 Milano

Abbonamento annuo: Italia, L. 35.000; estero, L. 53.000

Sommario del fascicolo N.° 2/3 (1979)

Articoli:

- Massimo Severo Giannini: *I pubblici poteri negli stati pluriclasse.*
Christian Tomuschat: *Parliamentary Control over Foreign Policy in the Federal Republic of Germany.*
Mario Nigro: *Il notaio nel diritto pubblico.*
Livio Paladin: *Problemi, esperienze e prospettive dei rapporti fra giudici ordinari e pubbliche amministrazioni.*
Antonella Schulte-Braucks: *Attuali tendenze della comunità degli stati nello sviluppo di una normativa internazionale relativa ai casi di inquinamento transfrontaliero.*
Ambra Boldetti - Giuliana Paganetto: *Norme di principio sulla disciplina militare e libertà costituzionali.*
Sabino Cassese: *La statistica nell'amministrazione pubblica (storia e problemi attuali).*

Note:

- Enzo Maria Marengi: *Sottoprefetti e governo locale intermedio in uno scritto di Francesco De Sanctis.*

Resoconti stranieri:

- Carlo Bonomi: *Gran Bretagna: aggiornamenti politico-normativi.*
Franca Falconi: *I c.d. contratti di piano nell'elaborazione della dottrina francese.*
Carlo Bonomi: *La riforma del Parlamento in Gran Bretagna: elementi istituzionali e progetti operativi.*

Necrologio:

- Giuseppino Treves: *un profilo di studioso (Franco Levi).*

Rassegne, Rivista bibliografica, Notizie, Libri ricevuti, Riviste ricevute, Notizie sui collaboratori.

REVUE POLITIQUE ET PARLEMENTAIRE

Sommaire du N.º 883 (novembre-décembre 1979)

— *La tribune du parlementaire*

«Donnez-nous notre télé quotidienne», par Jean Cluzel.

— *Chronique*

— «Le point sur l'économie», par Alfred Sauvy.

— «Deutsche-Mark über alles», par Jacques Riboud.

— «Faut-il limiter le cumul des mandats?», par François Léotard.

— *Table Ronde*

— «L'Islam: cinquième 'Grand' ou contestation radicale de l'Occident».

Avec: Mohamed Arkoun, Olivier Carré, Hélène Carrère d'Encausse, Abdel-Kader Chandlerli, Jean-Marie Domenach, Jean-Loup Revérier, Maxime Rodinson.

— «Le financement de l'industrialisation mondiale», par Olivier Giscard d'Estaing.

— «Fiscalité foncière: cache-cache et passe-passe», par Vincent Renard.

— *Libre opinion*

— «Un service militaire primaire, laïque et obligatoire», par Pierre Montagne.

— «Le mémento parlementaire».

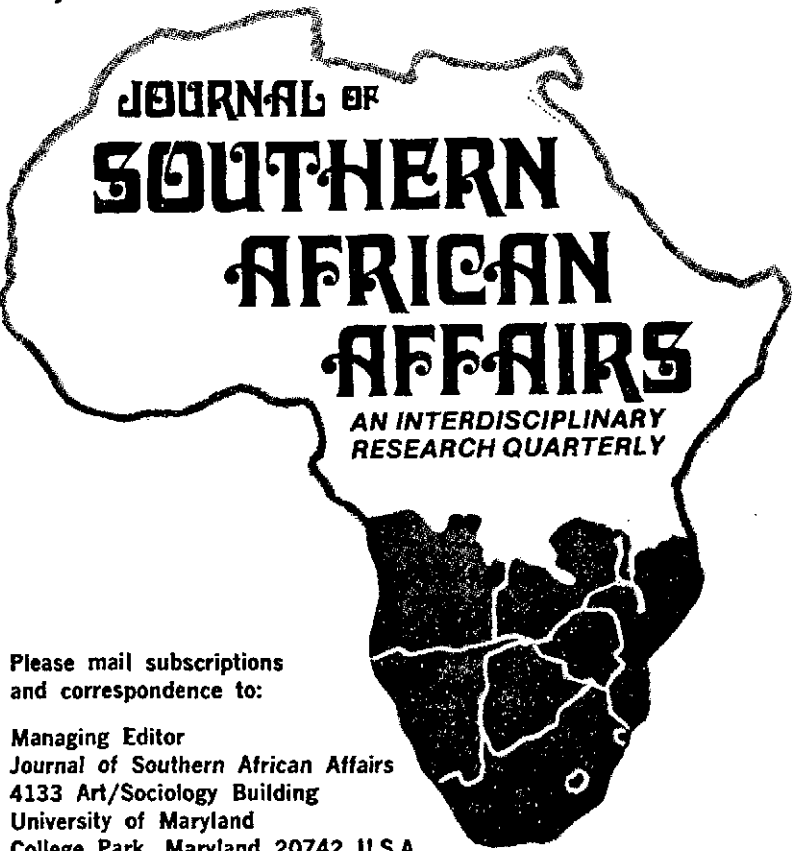
Rédaction et administration
17, avenue Gourgaud 75017 Paris

Directeur: GUY PLANADEVALL
Rédacteur en Chef: MARIO GUASTONI

Prix de l'abonnement: France, 95 F. Etranger, 115 F.

It is an interdisciplinary quarterly of research and writing on economics, politics, international affairs, law, history, sociology, anthropology, geography, technology and the cultures of Southern Africa.

It emphasizes an African-centric approach to the study of Southern Africa. It is international, empirical, objective and presents the most current materials selected on the basis of superior scholarship, relevance and utility.



**JOURNAL OF
SOUTHERN
AFRICAN
AFFAIRS**
AN INTERDISCIPLINARY
RESEARCH QUARTERLY

Please mail subscriptions
and correspondence to:

Managing Editor
Journal of Southern African Affairs
4133 Art/Sociology Building
University of Maryland
College Park, Maryland 20742 U.S.A.

SUBSCRIPTION RATES for Volume IV Nos. 1, 2, 3 and 4 — 1979.
Please check (✓) appropriate rate

Individuals	\$15 for one year.
Libraries/Institutions	\$20 for one year.
Single Issue (Vol. ____ No. ____)	\$ 5 per copy.
Paid member of the Southern African Research Association (Free Copies)	
Annual Index	\$ 2 per copy. (Free to subscribers).

**new
german
critique**



an interdisciplinary journal of german studies
editors: David Bathrick, Helen Fehervay, Andreas Huyssen,
Anson G. Rabinbach and Jack Zipes

NEW GERMAN CRITIQUE is the first American journal to develop a comprehensive discussion of German politics, social theory, art, and literature on an international level.

Our current issue (# 17) is a special Walter Benjamin issue and includes:

- | | |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Anson Rabinbach | Critique and Commentary/Alchemy and Chemistry
Some Remarks on Walter Benjamin and this Issue. |
| Philip Brewster and
Carl Howard Buchner | Language and Critique: Jürgen Habermas on
Walter Benjamin. |
| Jürgen Habermas | Consciousness-Raising or Redemptive Criticism
The Contemporaneity of Walter Benjamin. |
| Anson Rabinbach | Introduction to Benjamin's «Doctrine of the Similar». |
| Walter Benjamin | Doctrine of the Similar. |
| Irving Wohlfarth | Walter Benjamin's Image of Interpretation. |
| Ansgar Hillach | The Aesthetics of Politics: Walter Benjamin's
«Theories of German Fascism». |
| Walter Benjamin | Theories of German Fascism. |
| Elzbieta Ettinger | Comrade & Lover: Rosa Luxemburg's Letters to Leo
Jogiches. |
| R. G. Davis | Benjamin, Storytelling and Brecht in the USA. |

ALSO AVAILABLE: Special NGC supplementary volume of Heiner Müller's revolutionary play CEMENT, with introduction and production notes.

\$ 3.00 per copy

New German Critique,
published three times a
year. Annual subscription:
\$8 individuals, \$16 institu-
tions. Foreign \$1 extra.
Single copies \$3.

Name

Address

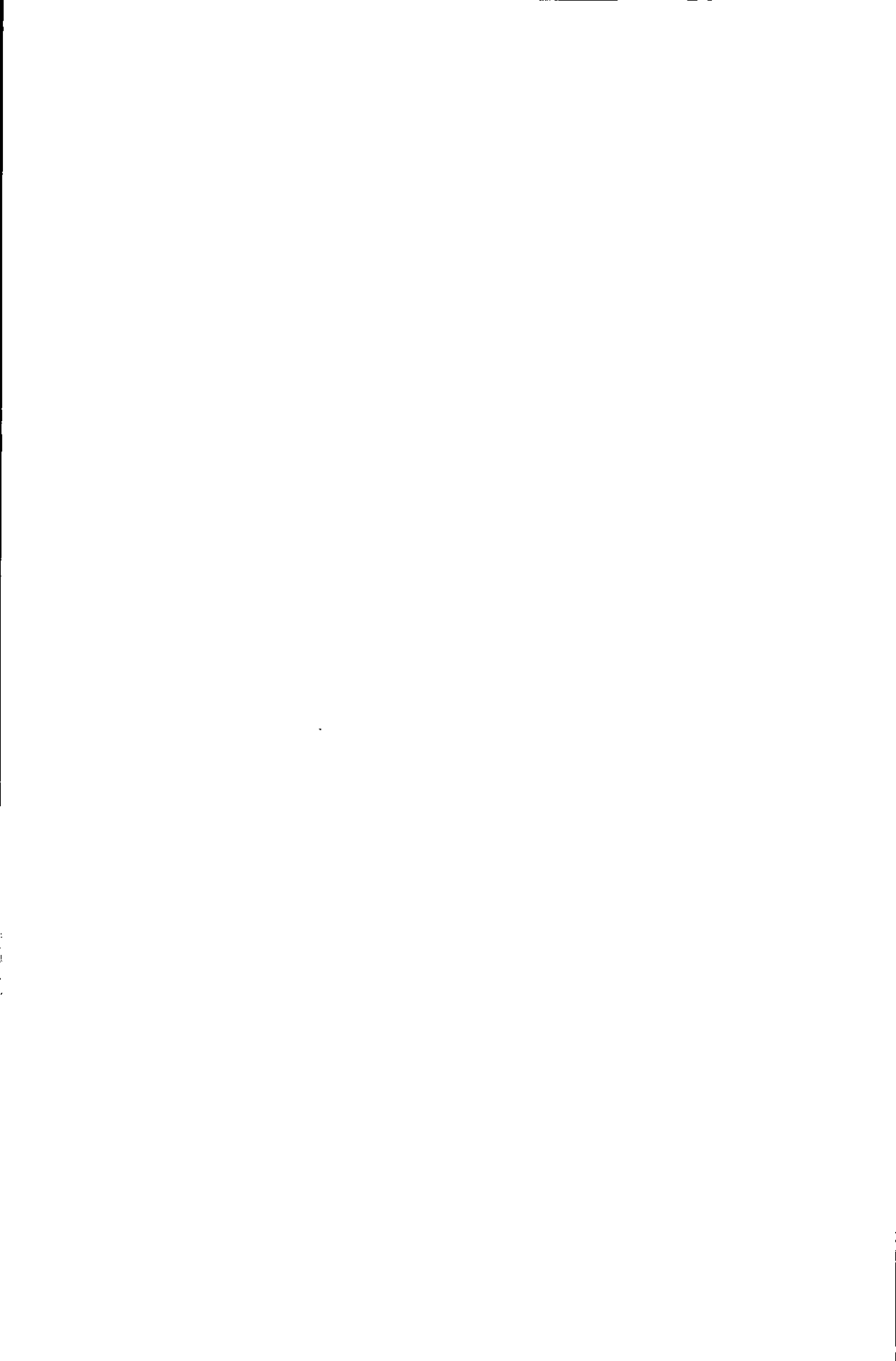
Amount Enclosed

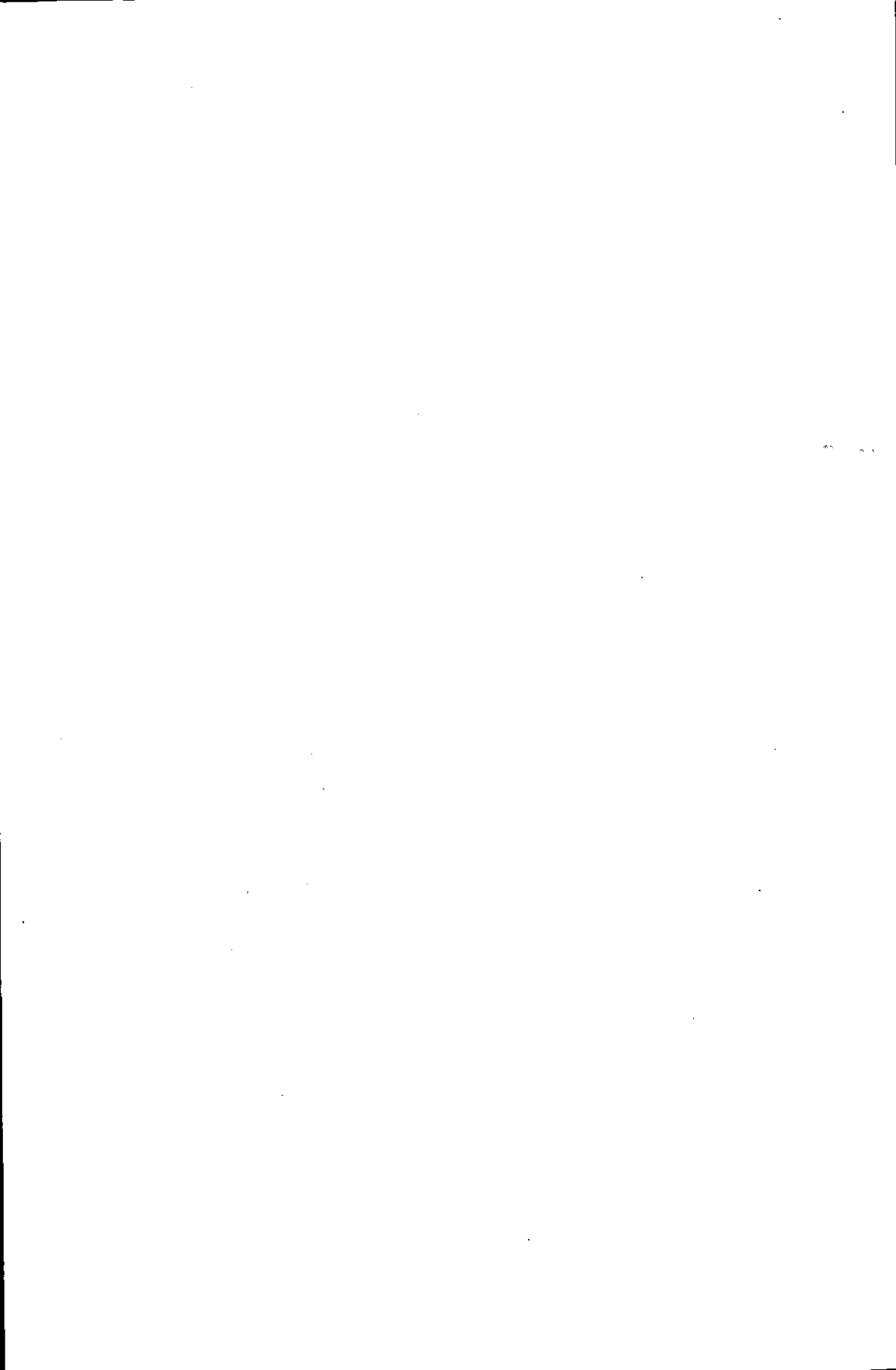
Make checks payable to:
New German Critique.

New German Critique
University of Wisconsin-Milwaukee
Department of German
P. O. Box 413
Milwaukee, WI 53201









350 pesetas